

CIRCULAR

530130

18 de Mayo de 2020

No. INT-CIR-00058-2020

PARA : FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ASUNTO : ENTREGA Y USO DE TRAJE DE BIOSEGURIDAD REUSABLE

El Instituto Nacional de Cancerología ESE se encuentra comprometido en implementar, desarrollar, definir y adoptar acciones para la prevención y mitigación de los riesgos por exposición ocupacional.

Como oportunidad de mejora, dirigida a fortalecer estas acciones de protección personal, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por Resolución 385 del Ministerio de Salud y Protección Social (Pandemia por COVID19) y buscando la seguridad de sus funcionarios y colaboradores, el INC ha dispuesto la distribución de trajes de bioseguridad reusables para todo el recurso humano institucional, los cuales se determinaron por categoría de colores, de la siguiente manera:

Blanco: Personal Médico
Azul Marino: Enfermeras jefe
Azul Rey: Auxiliares de enfermería
Beige: Personal de apoyo
Vino tinto: Servicios Generales
Gris Medio: Facturación.
Amarillo: Camilleros
Rojo: Auxiliares asistenciales

Para su entrega se hace necesario seguir las instrucciones que siguen a continuación, para garantizar, la entrega, conservación y el buen uso de este elemento de protección personal.

Los horarios y sitios de distribución quedaron asignados de la siguiente manera:

Pisos 5, 6 y 7
Horarios: Lunes a Domingo
De: 06 :30 a 07: 30 am; 12 :30 a 01:30 pm; 06:30 a 07:30 pm.
Entrega Ubicación 5 PISO

Primer piso, al frente del ascensor de consulta externa
Urgencia adultos (GAICA), UACAI y Consulta Externa
Horarios: Lunes a Viernes
De 6 :30 a 7: 30 am; de 12 :30 a 1:30 pm

P 1 / 3

Fines de semana Oficina de Lavandería en el pasillo gestión ambiental del primer piso

Para el resto de servicios incluido: Hospitalización y Funcionarios Administrativos

Lunes a Domingo

De 06 :30 a 07: 30 am;12 :30 a 01:30 pm 06:30 a 07:30 pm:

Ubicación de la Entrega: Oficina de Lavandería en el Pasillo del primer piso.

En cada punto es importante diligenciar la planilla de cada entrega, registrando los siguientes datos: nombre de quien recibe, servicio, modalidad de contratación y Aliado estratégico a que pertenece.

Proceso de Devolución:

Cada servicio contará con un compresero con bolsa rotulado con el servicio y la etiqueta: "USO EXCLUSIVO TRAJES DE BIOPROTECCION REUSABLES" el cual será recogido en la ruta sanitaria en los horarios establecidos. En caso que no se devuelvan la totalidad de los trajes, el servicio de lavandería, emitirá un informe al coordinador de cada servicio, con el fin de hacer el seguimiento respectivo.

NOTA: Los vestidos de Mayo se seguirán entregando únicamente, a los servicios críticos relacionados a continuación: UPTH, Salas de Cirugía, Unidad de Cuidado Intensivo, Central de esterilización, Radiofarmacia, Central de Mezclas y consultas que realicen de procedimientos (endoscopia, urología, seno, cabeza y cuello, entre otros)

Es indispensable y por la seguridad de todos los funcionarios y colaboradores que hacen parte de nuestra familia institucional, seguir las siguientes recomendaciones comportamentales para el buen uso de los trajes de bioseguridad:

1. No circular con los trajes de seguridad por las zonas de cafeterías de paso, cajeros automáticos, comedor o por la periferia del Instituto.
2. El traje debe ser colocado al inicio de la jornada laboral del funcionario y retirado al finalizar la misma.
3. En el caso de los funcionarios cuya labor incluye el reparto de elementos se deben fijar rutas de desplazamiento y cambio del traje de seguridad según la necesidad.
4. El traje debe cambiado diariamente y entregado para su lavado y desinfección.
5. El uso del traje no omite el uso del tapabocas, monogafas y batas de protección personal en casos de aislamientos instaurados por el comité de infecciones.
6. Mantener en buen estado de aseo e integridad el traje.
7. Está prohibido hacer modificaciones en el diseño, materiales y características del traje de bioseguridad reusable.
8. Dado los riesgos que se tienen en la actualidad no se debe dar en préstamos el traje bioseguridad reusable.
9. Los Coordinadores de Grupo Área y Grupo deben velar por el correcto uso de los trajes bioseguridad reusables y notificar cualquier novedad del uso indebido del traje de bioseguridad al correo

saludocupacional@cancer.gov.co.

10. Recuerde que el traje es de uso único en la jornada laboral, por lo que debe evitarse su retiro, ya que aumenta el riesgo de autocontaminación, por retiro y postura frecuente sin una técnica estricta de control.

Contamos con la valiosa colaboración de nuestros trabajadores.

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General

Revisó: ERICA JOHANA POVEDA MONTAÑO - Coordinadora Grupo Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
CIELO DE JESUS ALMENARES CAMPO - Profesional Especializado
JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ - Coordinadora Grupo Gestion Ambiental y Soporte Hotelero
LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE - Coordinadora Grupo Gestión de Suministro y Almacén
ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO - Coordinadora Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ - Subdirectora General de Atención Médica y Docencia

CWC/DG/LMTS/SAMD/JJPA/SAF/GAGDTH/RMRM/EJPM/GSST/